

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20200031700**.

Visto el informe secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 28° Civil del Circuito de Bogotá, en decisión de fecha 25 de febrero de 2022, que confirmó el auto que rechazó la demanda

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 66, hoy 14 de junio de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **895b911cedef42670b4f7df35f53457fa26d6b06dee30ab8dedf6d7ffc25c73c**

Documento generado en 12/06/2022 07:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>